

Señora

JUEZ 8 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

E.	S.	D.
REFERENCIA	:	EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE	:	LUZ MARINA POSADA MAZO
DEMANDADO	:	COLPENSIONES
RADICADO	:	008 - 2019 - 00455
ASUNTO	:	ALLEGAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD.

LINA MARÍA ZAPATA VELÁSQUEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte ejecutante, por medio del presente escrito y de manera muy respetuosa me permito allegar liquidación del crédito así:

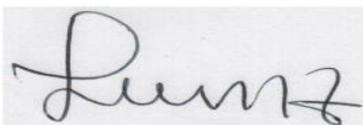
Por la suma de \$ 24.333.196, por concepto de pago deficitario de intereses moratorios.

Por la suma de \$ 1.216.659, por concepto de costas impuestas del proceso ejecutivo, 5% del valor de la condena.

Total: \$ 24.333.196
\$ 1.216.659

\$ 25.549.855

Del señor juez,



LINA MARÍA ZAPATA VELÁSQUEZ

C.C. 43.636.798

T.P. 121.147 del C. S. de la J.